



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 0000 97

FECHA

13 ENE, 2022

VISTOS:

- 1.- El acuerdo de Concejo Municipal N°291 de sesión ordinaria N°110 del 04 de Diciembre de 2019.
- 2.- La Ley N° 19.925 sobre alcoholes.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del DL. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N°14 del DS. N° 484 de 1980
- 5.- La Ley N° 20.285 Ley de Transparencia
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 000660 del 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Huasco a Don Rigoberto Genaro Briceño Tapia.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Concejo N°291 de fecha 04/12/2019, se adoptó el siguiente Acuerdo.

DECRETO:

- 1.- **TRANSFIÉRASE**, Patente de ALCOHOL al contribuyente que se individualiza. (Regulariza)

ROL: 40-106  
GIRO: SALON DE BAILE  
DIRECCION: O'HIGGINS 291  
NOMBRE CONTRIBUYENTE: PAULINA PEÑAILILLO GODOY  
RUT: 15913817 - 8

- 2.- El Departamento de Patentes Comerciales, procederá a efectuar el cambio de Razón social en el Rol de patentes de alcoholes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, forman parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Los antecedentes respaldatorios quedarán archivados en la carpeta del contribuyente en el Departamento de Patentes Comerciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
RENE TORRES MANSILLA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
KAREN CORTES RIVEROS  
ADMINISTRADORA PUBLICA  
ALCALDE (S)  
COMUNA DE HUASCO

Distribución  
Alcaldía Municipal  
Patentes Comerciales  
Carpeta Contribuyente  
KCR/RTM/dce